

*EDICTO de 23 de octubre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 522/2006.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 522/2006.

Denunciado: D. Justo Fajardo Fajardo.

Domicilio: Cl. Pintor V. Fajardo, 3. 01474 Artziniega (Álava).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Cuatrocientos ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de octubre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

*EDICTO de 30 de octubre de 2006 sobre notificación de resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D. Antonio José Benítez García, con último domicilio conocido en Fuente del Maestre (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 73/06, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

*EDICTO de 30 de octubre de 2006 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1254/6	DANIEL ABEL ABRIL MORENO	2643426J	MADRID(MADRID)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1232/6	JOSE ANGEL IZQUIERDO TORRES	30206393X	AZUAGA(BADAJOS)	14/09/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1229/6	PEDRO PIÑERO TAMUDO	8811570	VILLAR DEL REY(BADAJOS)	19/09/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	351,00€
1109/6	JAVIER DELGADO PRIETO	53571141R	MADRID(MADRID)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1027/6	JOSE MANUEL GORDILLO RODRIGUEZ	8826122X	BADAJOS(BADAJOS)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1018/6	MANUEL ANTONIO DIAZ LOZANO	28583324	SEVILLA(SEVILLA)	27/09/2006	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
985/6	MANUEL SEVILLANO ESQUIVEL	DES001971	AZUAGA(BADAJOS)	21/09/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
980/6	MIKEL GARCIA BALSERA	72511885S	HERNANI(GUIPUZCOA)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
978/6	ISMAEL RODRIGUEZ ALCANTARA	76074071F	SAN VICENTE DE ALCANTARA(BADAJOS)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
951/6	ANTONIO MANUEL DOMINGUEZ CORBACHO	53282317B	SAN JUAN DE AZNALFARACHE(SEVILLA)	14/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
943/6	FRANCISCO ALVARADO ARIAS	7019292Z	VALDEFUENTES(CACERES)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
929/6	ROMAN FORANO PEREZ	53339508R	TALAVERA LA REAL(BADAJOS)	14/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
922/6	ANTONIO BRU TORREBLANCA	74829776N	MALAGA(MALAGA)	19/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
904/6	JUAN ANTONIO PARRA MUÑIZ	8794358D	BADAJOS(BADAJOS)	14/09/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
894/6	JUAN ANTONIO DURAN SAAVEDRA	29024268Q	LLERENA(BADAJOS)	20/09/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
887/6	RAFAEL ARIAS CORDERO	80072153E	VALVERDE DE LEGANES(BADAJOS)	20/09/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	401,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
775/6	HABALA EL MOUSSAOUIL	DES001938	VILLAR DEL REY(BADAJÓZ)	15/09/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
651/6	JOSE SALGADO GONZALEZ	76070718N	SAN VICENTE DE ALCANTARA(BADAJÓZ)	15/09/2006	artículo 26 H) de la de la L.o. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1314/6	JUSTO ALEJANDRO DIAZ PEREZ	52359211X	MERIDA(BADAJÓZ)	14/09/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJÓZ

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2006 sobre relación de municipios que han efectuado su delegación en la Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.*

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

#### BURGUILLOS DEL CERRO

Recaudación en vía ejecutiva:

- Ejecuciones subsidiarias.

#### MONTEMOLÍN

Recaudación en vía ejecutiva:

- Tasa de apertura de establecimientos arrendamientos.

#### PUEBLA DEL PRIOR

- Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

#### VILLANUEVA DEL FRESNO

- Tasa por ocupación y uso en bienes de dominio público local.
- Tasa por prestación de servicios de Piscina Municipal, instalaciones deportivas y utilización de las instalaciones de ocio y tiempo libre.
- Tasa por documentos que expidan o de que entiendan las administraciones o autoridades locales a instancia de parte.
- Tasa por prestación del servicio de suministro de agua.
- Tasa por prestación del servicio de basura.
- Tasa de licencia urbanística.
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de licencia de apertura de establecimiento.